

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA/PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO Y CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE DE VARIAS PLAZAS PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA.

PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN de fecha 20/12/ 2022.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR FIRMA DEL CONCEJAL DELEGADO PUERTO de fecha
14/05/2024.

PLAZA: 1 PLAZA DE JEFE DE ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.

Por el presente, finalizado el proceso selectivo antes mencionado conforme a las Bases Reguladoras y concluido el Concurso (Méritos Académicos y Experiencia en la Categoría Convocada) según constan en las actas 3ª y 8ª, del Tribunal Calificador designado para la presente convocatoria; no habiendo alegaciones al listado provisional publicado el 01/10/2024, resulta el siguiente **LISTADO DEFINITIVO** comprensivo con las Calificaciones Totales de Puntos obtenidos por orden de prelación, en aplicación de la Base 8.1. que textualmente dice: “Finalizada la fase de Concurso, el Tribunal hará público en los medios de difusión establecidos en las presentes bases, el anuncio de los aspirantes por orden de prelación en el que constarán la calificación otorgada en la fase de concurso (...)”, y Base 7.1. que textualmente dice: “(...) En caso de empate, se establecerá el siguiente orden: (...) De persistir el empate, tendrá prioridad el aspirante con mayor número de días de experiencia en Puerto Deportivo de Benalmádena en la categoría convocada sin límite alguno (...)”.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	M.A.	E.C.C.	TOTAL
***8134**	PESO OSTOS, ROSA MARÍA	25,00	0,00	25,00
***9200**	RIVAS MOLINA, RAFAELA	25,00	75,00	100,00

M.A.= MÉRITOS ACADÉMICOS.

E.C.C.= EXPERIENCIA EN LA CATEGORÍA CONVOCADA.

En aplicación de la base 8.1., que textualmente dice: “(...) realizará propuesta de nombramiento respecto los aspirantes que hubiesen obtenido mayor puntuación y que deberá coincidir con el número de plazas convocadas (...)”, el Tribunal Calificador declara seleccionada y propone al Consejo de Administración y/o Junta General del Puerto Deportivo de Benalmádena SAM para su nombramiento como Personal Laboral Fijo de **JEFE DE ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA** para el Puerto Deportivo de Benalmádena, a la siguiente aspirante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	M.A.	E.C.C.	TOTAL
***9200**	RIVAS MOLINA, RAFAELA	25,00	75,00	100,00

M.A.= MÉRITOS ACADÉMICOS.

E.C.C.= EXPERIENCIA EN LA CATEGORÍA CONVOCADA.

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante al Consejo de Administración y/o Junta General del Puerto Deportivo de Benalmádena SAM, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº El Presidente.

El Secretario.

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido firmado
digitalmente -
18 de noviembre de 2024

PRODUCCIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS
HUMANOS
MARIA DEL PILAR LOPEZ DE URALDE BAILON
- Este documento ha sido firmado
digitalmente -
18 de noviembre de 2024